Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.298.320	CONTRATO No.	270-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE(12) DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la fecha del presente informe, se recibe una población en el SIR de 53 personas asignadas del municipio de Toribio Cauca (10 mujeres y 43 hombres): De los cuales 43 PR activos de la etnia Nasa (6 CVD, 4 adulto mayor) y 9 ausentes, durante este mes se brindó acompañamiento a 43 firmantes. Es importante mencionar que por autorización de la subdirección territorial mediante el MEM24- 013092 de asunto cierre de vigencia 2024 por parte de contratistas en los grupos territoriales, no se realizó desplazamientos al municipio de Toribio, por tal razón se prioriza la atención presencial en las instalaciones del PA ARN Santander de Quilichao y atención telefónica a las personas que presenten situaciones de seguridad, durante el mes de diciembre de 2024, se citó de manera individual a las personas, para firma del acta, construcción de horizontes y selección de acciones, de los cuales durante el mes de diciembre 2 PR realizaron firma de acta de compromiso, se realizaron 10 Horizontes de Reincorporación y 8 PR realizaron selección de acciones.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que comprende el siguiente informe se ha avanzado en la articulación con diferentes actores del territorio para implementar el PRI en las siguientes líneas estratégicas, estas acciones se han realizado en el marco de atenciones a firmantes: Línea estratégica de Reincorporación Política: En el periodo que comprende el siguiente informe es importante mencionar la búsqueda del espacio con la administración municipal para socialización del decreto 0846 de 2024. Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: En el periodo que comprende el siguiente informe es importante indicar que no se pudo acompañar las actividades en territorio por temas asociados a seguridad, sin embargo, se coordinó y se apoyó junto con el equipo movilizador el seguimiento a la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria, teniendo en cuenta que 10 personas firmaron el acta de sostenibilidad entre ellos se encuentra el alcalde, 1 delegado de cada resguardo indígena (San Francisco, Tacueyo, Toribio) secretaria de cultura, delegado concejo municipal de paz, delegado proyecto Nasa y delegado CECIDI. Línea estratégica de Reincorporación Económica: Durante este mes se continuó apoyando en la convocatoria de firmantes de Paz del municipio de Toribio que fueron priorizados para la asistencia técnica por la FAO, con el fin de que el consultor Técnico Misional en Producción Animal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO pueda dar seguimiento a los avances del programa y generar un informe consolidado para su presentación a las partes interesadas. Línea estratégica de Reincorporación Social: Para el mes de diciembre de la población asignada (43 activos) 43 recibieron su asignación mensual y SEA, 13 personas cuentan con libreta militar, 43 cuentan con máximo nivel en el SIR, 3 personas con certificado de discapacidad, 43 personas afiliadas a salud en el régimen subsidiado.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que comprende el siguiente informe se han adelantado las siguientes acciones de gestión territorial permitiendo a la población en reincorporación y sus familias vincularse a la oferta pública y privada en el territorio de la siguiente manera: 9 firmantes del acuerdo de paz del municipio de Toribio Cauca, se vincularon de asistencia técnica con la FAO.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: En el periodo que comprende el siguiente informe es importante indicar que no se pudo acompañar las actividades en territorio por temas asociados a seguridad, sin embargo, se coordinó y se apoyó junto con el equipo movilizador el seguimiento a la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria, teniendo en cuenta que 10 personas firmaron el acta de sostenibilidad entre ellos se encuentra el alcalde, 1 delegado de cada resguardo indígena (San Francisco, Tacueyo, Toribio) secretaria de cultura, delegado concejo municipal de paz, delegado proyecto Nasa y delegado CECIDI.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Línea estratégica de Reincorporación Económica: Respecto al acompañamiento a formas asociativas, es importante mencionar el apoyo en la consolidación de la cooperativa CMET del municipio de Toribio Cauca, además, se apoyó en la convocatoria y ubicación de 9 firmantes de Paz del municipio de Toribio que fueron priorizados para la asistencia técnica por la FAO, en lo que compete a la línea estratégica de reincorporación económica en la selección de acciones se orienta la importancia a nivel individual y colectivo. Se realizaron 2 seguimientos a PPI: enfocados en las líneas estratégicas de café y ganadería.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Línea estratégica de Reincorporación Política: En el periodo que comprende el siguiente informe es importante mencionar la convocatoria a los dos lideres de la cooperativa de CMECT presidente y representante legal para participar del concejo municipal de paz, el cual sesionara el 28 de diciembre de 2024, así como la participación de los lideres de la cooperativa en la posesión de las autoridades indígenas el 30 de diciembre del 2024.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.298.320	CONTRATO No.	270-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE(12) DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	A la fecha que cubre el siguiente informe, se brindó orientación de manera presencial en las instalaciones del PA ARN Santander de Quilichao a 30 firmantes y de manera telefónica a 14, teniendo en cuenta los temas asociados a seguridad del territorio, que por orientación de la coordinación no se puede realizar atención de manera presencial hasta nueva orden, las actividades de manera telefónica y presencial estuvieron orientadas: 30 asistencias con código FOR-PRI (actividades en las cuales se firmaron 2 actas de compromiso Y 5 horizontes). Para un total en el cierre de esta vigencia de 43 actas firmadas de 43 PR asignados, 30 Horizontes y 30 planes de reincorporación.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo que comprende el siguiente informe se participó de las siguientes reuniones: 9 diciembre (presencial) mañana taller facilitadores con convenio indepaz 9 diciembre (presencial) tarde reunión de equipo 10 diciembre (presencial) taller firmantes con indepaz. 13 diciembre actividad de balance y cierre de vigencia
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	De acuerdo con las diferentes solicitudes, se dieron respuesta de la siguiente manera: 27 de diciembre: Envío de Informe de Actividades. 5 y 12 de diciembre se realizó el registro de información en la matriz de seguimiento del PRI.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizaron las actividades de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual, y sin que ello implicara exclusividad. En caso de que otras actividades implicaran conflictos de interés, se informó de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Se reportaron de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Se presentó para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causaron en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Se realizaron los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones de acuerdo con la solicitud del supervisor; en este caso, se informaron los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se acreditó la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le fue entregada y/o que debía gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Se reportaron a la ARL e informaron a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos. 15. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.16. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurrió en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que generó un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsó este valor para lo cual expresamente autorizó a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubrió la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagó con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN iniciara las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, oficializó a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento. 18. Se entregaron a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Se entregaron a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, se respondió por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autorizó de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

Milton Alfaro Mera Ramirez
Firmado digitalmente por Milton Alfaro Mera Ramirez

MILTON ALFARO MERA RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: **15/12/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co